DESISTE PRUEBAS -

Señor Juez:

Diego M. ROBREDO, abogado, por la actora, con domicilio constituido en el ESTUDIO ROBREDO, sito en Lavalle 391, piso 4º of. B, Zona 169, y domicilio electrónico en 20243131279 (Telefono 4312-7578 celular/Whatsapp +54-911-5049-0170, e-mail diegorobre@hotmail.com), en autos caratulados: **"PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ PEREZ PIETRONAVE, ENRIQUE CARLOS S/ ORDINARIO" (Causa Nº 4127/23)** , a V.S. digo:

Por el presente vengo a desistir de los siguientes medios de prueba:

1) Prueba Testimonial

2) Prueba Pericial Caligráfica

3) Prueba Pericial Contable

4) Prueba en poder de la demandada

Por otro lado vengo a informar que la documentacion en poder de terceros, fue incorporada en la contestación del oficio del banco Itaú.

Teniendo en cuenta lo manifestado en los párrafos anteriores solicito se proceda a la certificación de la prueba y se pongan los autos para alegar

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO MARIANO ROBREDO
Date: 2023.11.08 14:44:48 ART